



**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1165-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 06/02/2018

Señor (es) : OPT CHILE SPA

Dirección : QUILLOTA N 580

Rut : 76.120.233-2

Cargo Contable : 41042 CESFAM DR HERNAN ALESSAN (41042)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 06/02/2018 -- Fecha de despacho : 28/02/2018

N° Pedido 108

N° Solicitud 5 - 41042

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 0

Dirección de despacho : AV LOS JESUITAS 857

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MANTENCION DE REDES Y ARTEFACTOS A GAS MANTENCIONES A TODOS LOS ARTEFACTOS E INSTALACIONES DE GAS EN EL ESTABLECIMIENTO REVISIÓN DE REDES DE GAS Y EQUIPOS DISTRIBUIDORES PRESUPUESTO SERVICIOS Nr 0159	101.073,00	101.073
V°B° Dirección		NETO	84.935
Son: Son: CIENTO UN MIL SETENTA Y TRES PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: MANTENCIONES ARTEFACTOS A GAS		NETO FINAL	84.935
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	16.138
		<b>TOTAL</b>	<b>101.073</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.  
Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO:** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")